Villavicencio – Meta, 04 de Junio de 2025

Doctor
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General
Instituto de Turismo del Meta.

Asunto: **REQUERIMIENTO DE NECESIDAD**

1- DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE OBJETO A CONTRATAR.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL SISTEMA TERRITORIAL DE CALIDAD TURÍSTICA, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA REALIZACIÓN DE CURSO ACADEMICO NIVEL A1 EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL META.

2- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACIÓN

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo N°113 las ramas del poder público, en legislativa, ejecutiva y judicial; siendo responsabilidad de la rama ejecutiva desarrollar en forma coordinada todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, bajo este precepto y con base en la misionalidad del Instituto, este se asimila al concepto de ordenamiento territorial.

De conformidad con la normas que establecen y regulan la forma como se distribuye el poder público entre los diversos niveles político administrativos fue creado el Instituto de Cultura y Turismo del Meta mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986, transformado posteriormente mediante acto administrativo similar con número 305 del 27 de mayo de 1998, por el cual se modificó la

denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; siendo otorgadas mediante Decreto 432 de 2014 facultades al Gobernador para establecer la estructura orgánica y funciones del Instituto.

No obstante, el Instituto de Turismo del Meta es un establecimiento público del orden departamental, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuyo representante legal se encuentra facultado para expedir los actos administrativos, realizar las operaciones financieras y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo, a través de las diferentes modalidades de contratación.

Mediante la Ordenanza No. 868 de 2014, se adoptó como Política Pública De Turismo Del Meta, con un horizonte al año 2032, la estructura conformada por: Objetivo general, objetivos específicos, estrategias, actividades, competencias, horizonte, indicador y meta.

Que la señalada ordenanza, fijó como objetivo de la política, *"Posicionar al Departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza y cultura llanera con una oferta estructurada de experiencias únicas fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural, generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través del diseño de productos especializados y diferenciados en los Municipios del departamento como respuesta a la consolidación de la paz y la convivencia, en el territorio."*

Por medio del acuerdo de junta directiva No. 03 de 2015, se adoptan los estatutos del Instituto de Turismo del Meta y se aprueba el reglamento de operación, competencia y funciones de la junta directiva.

El Instituto de Turismo del Meta comprende la educación como una herramienta de desarrollo y fundamental que otorga valor agregado a la industria turística departamental; es por esto, que le apuesta a la formación de agentes que hacen parte del andamiaje turístico del Meta, entendiendo, que estos procesos educativos incrementan la productividad de los trabajadores, aumentan la motivación, generan mayor confianza en la propia organización, suscita un sentimiento de adhesión y pertenencia, disminuye la sensación de estancamiento laboral y, mejora la prestación del servicio, por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, aprobado mediante la ordenanza No 1256-2024, en el ejercicio misional de la entidad, el Instituto de Turismo cuenta con el siguiente proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión:

Nombre	CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA DESARROLLAR UN TURISMO COMPETITIVO, TECNIFICADO Y FORMALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META
BPPID	2024005500165
Actividad	Procesos de cualificación a la cadena de valor del turismo.

Que mediante el presente convenio se busca Proporcionar a los actores gremiales del sector turístico del Departamento del Meta las herramientas y conocimientos necesarios en el manejo de una segunda lengua en idioma inglés - nivel A1 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para gestionar actividades turísticas propias del sector.

La seguridad es una de las principales condiciones para la competitividad de un territorio y de sus sectores productivos. El turismo, como actividad, es altamente dependiente de las condiciones de seguridad, no solamente como indicador que genera confianza en el destino, sino por el interés que se debe tener por la seguridad física e integral de los turistas y visitantes internacionales y de los turistas nacionales tanto en la seguridad ciudadana como en la de prestación de servicios turísticos.

Planificar el sector turístico a partir de la articulación de los actores y herramientas existentes, consolidando el departamento como un destino turístico sostenible y competitivo, con seguridad y calidad en sus productos de naturaleza y cultura, motivando a los prestadores de servicios turísticos e incentivándolos a la formalización y acompañándolos en los procesos de implementación y Turismo social como herramienta de inclusión y equidad; Impactos del turismo social en el desarrollo sostenible; Políticas públicas y modelos de gestión en turismo social; Innovación, tecnología y accesibilidad en el turismo social; El futuro del turismo social en un mundo cambiante.

El Instituto de Turismo del Meta comprende la educación como una herramienta de desarrollo y fundamental que otorga valor agregado a la industria turística departamental; es por esto, que le apuesta a la formación de agentes que hacen parte del andamiaje turístico del Meta, entendiendo, que estos procesos educativos incrementan la productividad de los trabajadores, aumentan la motivación, generan mayor confianza en la propia organización, suscita un sentimiento de adhesión y pertenencia, disminuye la sensación de estancamiento laboral y, mejora la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos.

Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Lo anterior, hace que las administraciones territoriales tengan unos equipos humanos con una formación de lo público y con un conocimiento de la normatividad vigente, que les permita permear las dependencias de futuros inconvenientes por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones y lo más importante que todos contribuyan al desarrollo misional del estado, cual es el de contribuir a generar mejores condiciones de vida para sus comunidades.

Según lo indica el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, el flujo de visitantes no residentes en 2023 aumentó 30,2% respecto al año 2022, siendo Estados Unidos el país que nos provee el mayor número de turistas; para el mes de julio de 2024, registra una participación de 25,7% del total de los países visitantes.

El Departamento del Meta es reconocido a nivel nacional e internacional por su enorme potencial turístico debido a la riqueza de su biodiversidad, paisajes naturales, cultura llanera y ubicación estratégica en la región de la Orinoquía. No obstante, a pesar de todas sus ventajas y atractivos, la falta de competencias lingüísticas en inglés ha sido un obstáculo significativo para el desarrollo integral del turismo en la región.

Por lo anterior, es necesario que nuestra región responda a la necesidad urgente de formar a profesionales, operadores turísticos, guías y personal del sector en una lengua que les permita atender a los turistas extranjeros de manera más efectiva y profesional. Con la creciente visibilidad del Meta como destino turístico, es esencial contar con personal que no solo posea un conocimiento profundo de los recursos turísticos de la región, sino que también pueda transmitir esa información a un público internacional.

Los participantes no solo aprenden el idioma inglés en un contexto aplicado al turismo, sino también el desarrollo de competencias interculturales y de servicio al cliente, contribuyendo a una mejor experiencia para los turistas que visitan la región. Además, fortalecerá la competitividad de los actores locales del turismo, permitiéndoles adaptarse a los desafíos y oportunidades del mercado turístico internacional.

El Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, fundado en coherencia con proceso misional de PROYECCIÓN SOCIAL y conforme a la Ley General de Educación, pretende favorecer la adquisición de elementos de conversación y de lectura, así como la comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera.

En este contexto, esta propuesta de formación proporciona a los actores del sector turístico del Meta una formación en inglés nivel A1, en concordancia con los lineamientos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), enfocada en situaciones comunicativas reales del entorno turístico. A través de esta formación, se busca mejorar la calidad del servicio, ampliar las oportunidades laborales y fortalecer la imagen del departamento como destino turístico multilingüe y accesible.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Turismo del Meta, a través de la subdirección de fomento y desarrollo turístico considera necesario participar en los eventos ya sean de nivel departamental, como nacional haciendo presencia escénica a través del presente objeto: **COVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL SISTEMA TERRITORIAL DE CALIDAD TURÍSTICA, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA REALIZACIÓN DE CURSO ACADEMICO NIVEL A1 EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

3- ESPECIFICACIONES O REQUISITOS PARA CONTRATAR

La prestación del servicio deberá garantizar lo siguiente de acuerdo con el requerimiento presentado por la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico:

APORTE INSTITUTO DE TURISMO DEL META
Recurso humano (personal docente y administrativo)

Pruebas de entrada y de salida
Material didáctico (libro y plataforma), Souvenir (Kit de lapicero+agenda +memoria usb 64 gb, certificados)
Almuerzos y refrigerios para tres encuentros presenciales, Servicio de catering (Incluye estación de café y agua a todo costo)
Honorarios coordinador del proyecto 8%
Uso de la marca.

APORTE EN ESPECIE UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Infraestructura salones y equipos para tres encuentros presenciales y clausura
10 cupos adicionales para personal de turismo, (incluye prueba entrada, prueba de salida, material de apoyo(libro plataforma), certificados, almuerzos y refrigerios para 3 encuentros presenciales, souvenir (Kit de lapicero+agenda +memoria usb 64 gb).

4- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

1. Ejecutar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad obligaciones establecidas y todo lo técnico solicitado en los estudios previos.
2. Ejecutar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones establecidas en el convenio
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el supervisor del convenio en especial algún cambio necesario en el itinerario y/o personal solicitado, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.
4. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del convenio interadministrativo.
5. mitigar la deserción de los estudiantes, con el fin de garantizar la finalización a cabalidad del curso académico nivel A1 en el idioma inglés para el sector turismo del departamento del Meta.
6. Designar supervisor para vigilar la correcta ejecución del convenio interadministrativo.

5- Obligaciones de las Partes.

1. Tomar decisiones conjuntas que permitan orientar adecuadamente el desarrollo del esquema del proyecto. Como registro de lo debatido y decidido, se levantará Acta por cada una de las reuniones, la cual será firmada por quienes participen en las mismas y harán parte del presente convenio.

2. Realizar la adecuada supervisión del convenio.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es el Municipio de VILLAVCENCIO - DEPARTAMENTO DEL META – pactando como domicilio contractual el municipio de Villavicencio, se debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales durante un plazo de **CINCO (05) MESES** a partir de la firma del acta de inicio.

Cordialmente,

DANIEL IVAN PARDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro: Wilmer Romero	Abogado CPS	

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CENTRO DE IDIOMAS

PROPUESTA PARA LA FORMACIÓN EN INGLÉS NIVEL A1 PARA ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

VILLAVICENCIO, META

CENTRO DE IDIOMAS
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede La Grama Cra. 30 A Nº 41 B 39 Edif. Enlaces
Villavicencio, Meta PBX. (608) 6611623 Ext. 401
centrodeidiomas@unillanos.edu.co

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y conocimiento para el desarrollo regional

ÍNDICE

1. Justificación
2. Objetivo General
 2.1 Objetivos específicos
3. Perfil del Participante
4. Competencias a desarrollar
5. Metodología
6. Cronograma
7. Recursos Didácticos
8. Cuerpo docente
9. Sistema de Evaluación
10. Certificación
11. Perfil del Egresado
12. Beneficios para los participantes
13. Costos

1. JUSTIFICACIÓN

Según lo indica el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, el flujo de visitantes no residentes en 2023 aumentó 30,2% respecto al año 2022, siendo Estados Unidos el país que nos provee el mayor número de turistas; para el mes de julio de 2024, registra una participación de 25,7% del total de los países visitantes.

El Departamento del Meta es reconocido a nivel nacional e internacional por su enorme potencial turístico debido a la riqueza de su biodiversidad, paisajes naturales, cultura llanera y ubicación estratégica en la región de la Orinoquía. No obstante, a pesar de todas sus ventajas y atractivos, la falta de competencias lingüísticas en inglés ha sido un obstáculo significativo para el desarrollo integral del turismo en la región.

Por lo anterior, es necesario que nuestra región responda a la necesidad urgente de formar a profesionales, operadores turísticos, guías y personal del sector en una lengua que les permita atender a los turistas extranjeros de manera más efectiva y profesional. Con la creciente visibilidad del Meta como destino turístico, es esencial contar con personal que no solo posea un conocimiento profundo de los recursos turísticos de la región, sino que también pueda transmitir esa información a un público internacional.

Los participantes no solo aprenden el idioma inglés en un contexto aplicado al turismo, sino también el desarrollo de competencias interculturales y de servicio al cliente, contribuyendo a una mejor experiencia para los turistas que visitan la región. Además, fortalecerá la competitividad de los actores locales del turismo, permitiéndoles adaptarse a los desafíos y oportunidades del mercado turístico internacional.

El Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, fundado en coherencia con proceso misional de PROYECCIÓN SOCIAL y conforme a la Ley General de Educación, pretende favorecer la adquisición de elementos de conversación y de lectura, así como la comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera.

En este contexto, esta propuesta de formación proporciona a los actores del sector turístico del Meta una formación en inglés nivel A1, en concordancia con los lineamientos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), enfocada en situaciones comunicativas reales del entorno turístico. A través de esta formación, se busca mejorar la calidad del servicio, ampliar las oportunidades laborales y fortalecer la imagen del departamento como destino turístico multilingüe y accesible.

Además, responde a la necesidad de profesionalización y actualización permanente del capital humano del sector, alineándose con las políticas de desarrollo económico regional, la promoción del bilingüismo y el fortalecimiento de las cadenas de valor del turismo en zonas con potencial de crecimiento sostenible.

2. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los actores gremiales del sector turístico del Departamento del Meta las herramientas y conocimientos necesarios en el manejo de una segunda lengua en idioma inglés - nivel A1 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para gestionar actividades turísticas propias del sector.

2.1 Objetivos específicos:

- ✓ Diagnosticar el nivel de inglés en los participantes sector turístico del Departamento del Meta focalizados por el Instituto de Turismo del Departamento del Meta.
- ✓ Mejorar las competencias laborales en el manejo del idioma inglés en situaciones propias del gremio perteneciente al sector turístico del Departamento del Meta.

3. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Población a la cual va dirigido el programa de formación:

Operadores turísticos, empresarios del sector, empleados públicos relacionados con el turismo, profesionales del turismo, estudiantes de carreras afines, entre otros, focalizados por el Instituto de Turismo del Departamento del Meta.

Requisitos de ingreso para el Centro de Idiomas:

- ✓ Interés en desarrollar competencias en un segundo idioma aplicadas a la gestión turística.
- ✓ Tener acceso a internet y las herramientas necesarias para el desarrollo de las clases sincrónicas y presenciales.

Adicionalmente, el Instituto de Turismo del Meta determina sus requisitos y condiciones de ingreso, según las necesidades que identifique desde su organización.

4. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Competencias lingüísticas: Desarrollo y fortalecimiento integral de las habilidades comunicativas en inglés, enfocadas en la mejora de la comprensión auditiva y la expresión tanto oral como escrita. Estas competencias se orientan a situaciones específicas del ámbito turístico, permitiendo al estudiante desenvolverse con seguridad y eficacia en contextos como la recepción y atención personalizada de clientes, la orientación durante visitas turísticas, el manejo y gestión de reservas, así como la resolución de dudas o problemas que puedan surgir en el servicio. Además, se enfatiza en el uso adecuado de vocabulario técnico y expresiones propias del sector turismo, con el fin de facilitar una comunicación clara, profesional y culturalmente apropiada, que contribuya a una experiencia satisfactoria para los visitantes y un desempeño óptimo del personal en sus funciones.

5. METODOLOGÍA

El nivel A1 de inglés está dirigido a profesionales, empresarios y trabajadores del sector turismo, integrando el aprendizaje del idioma inglés, que es necesario para desenvolverse en el ámbito turístico.

Se aplica prueba diagnóstica y prueba de salida.

La modalidad es híbrida: encuentros sincrónicos mediante plataforma Meet 80%, presencial 20%, donde se desarrollan clases teórico-prácticas, talleres interactivos, role-playing, estudio de casos, simulaciones de atención al cliente.

Para los encuentros presenciales (3), una vez se focalicen los participantes, se dispondrán de las sedes Boquemonte en Granada y las sedes en Villavicencio de la Universidad de los Llanos.

Duración: Un semestre; 128 horas y 102 horas de trabajo independiente mediante el uso de plataforma monitoreada por el docente.

6. CRONOGRAMA

Actividad	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
FASE DIAGNÓSTICA						
Focalización de los participantes, por parte del Instituto de Turismo del Meta						
Aplicación del Instrumento de Medición Inicial (diagnóstico)						
Identificación del nivel de los participantes e informe consolidado de resultados						
FASE DE DESARROLLO FORMATIVO						
Entrega del material didáctico						
Ejecución del nivel A1 (128 horas sincrónicas y presenciales-102 de trabajo autónomo)						
FASE FINAL						

Aplicación del Instrumento de Medición Final (salida)						
Acto de Clausura del Convenio y entrega de certificaciones						

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

- ✓ Materiales: Acceso a material de apoyo (libro) y plataforma virtual de aprendizaje del inglés, recursos multimedia, bibliotecas digitales, simulaciones de atención turística.
- ✓ Aplicaciones interactivas: Uso de aplicaciones o recursos digitales para el aprendizaje del inglés en situaciones turísticas.

8. CUERPO DOCENTE

Perfil de los profesores: Profesionales y/o licenciados con posgrado, experiencia e idoneidad en la enseñanza del inglés, certificación de nivel C1 y competencias tecnológicas para integrar herramientas digitales y plataformas educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, quienes serán focalizados una vez se finiquiten los términos del contrato.

Coordinación académica: Personal con experiencia en la coordinación de proyectos educativos.

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación: se desarrolla mediante las actividades que se relacionan a continuación:

- ✓ Evaluación continua mediante trabajos escritos: 40%
- ✓ Presentaciones orales: 30%
- ✓ Exámenes en inglés: 30%

Requisitos para aprobación y certificación: Los participantes deberán asistir como mínimo al 90% de los encuentros programados y obtener calificación promedio de 70% o más en las evaluaciones.

10. CERTIFICACIÓN

El nivel A1 para el sector turismo será certificado por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

11. PERFIL DEL EGRESADO

Al concluir el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) los participantes serán capaces de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como, frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar. (Council of Europe, 2001), lo anterior, con enfoque en el sector turismo.

12. BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES

- ✓ Mejoramiento de las competencias lingüísticas en inglés, orientadas al sector turismo.
- ✓ Ampliación de oportunidades laborales en el sector turístico local e internacional.
- ✓ Certificación de competencias en el nivel A1 en inglés, reconocidas por la Universidad de los Llanos.

13. COSTOS

Valor del nivel por persona: $2.738.000

Valor para 50 personas: $136.900.000, detallado de la siguiente manera:

APORTES INSTITUTO DE TURISMO DEL META	
DESCRIPCION	**VALOR UNITARIO**
Recurso humano (personal docente y administrativo)	$61.918.838
Pruebas de entrada y de salida*	$12.000.000
Material didáctico (libro y plataforma), Souvenir (Kit de lapicero+agenda +memoria usb 64 gb, certificados	$20.400.000
Almuerzos y refrigerios para tres encuentros presenciales, Servicio de catering (Incluye estación de café y agua a todo costo)	$6.900.000
Honorarios coordinador del proyecto 8%	$8.097.507
Uso de la marca	$27.583.655
Total Aporte Instituto De Turismo Del Meta	$136.900.000

*Estas pruebas son de consumo; una vez el Instituto de Turismo del Meta formalice los participantes, serán habilitadas. Si el personal convocado no las aplica serán dadas en uso y tendrán su cobro respectivo.

Bajo la modalidad de contratación, correspondiente a un convenio interadministrativo, la Universidad de los Llanos realizará el siguiente aporte:

APORTES EN ESPECIE UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Infraestructura salones y equipos para tres encuentros presenciales y clausura	$5.395.200
10 cupos adicionales para personal de turismo, (incluye prueba entrada, prueba de salida, material de apoyo(libro+plataforma), certificados, almuerzos y refrigerios para 3 encuentros presenciales, souvenir (Kit de lapicero+agend0+memoria usb 64 gb).	$27.380.000
Total aporte de la universidad	$32.775.200
VALOR CONVENIO	**$169.675.200**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y conocimiento para el desarrollo regional

FORMA DE PAGO:

PRIMER PAGO: 70%, a la suscripción del convenio y previa firma del acta inicial.

SEGUNDO PAGO: 30%, a la firma del acta de terminación y liquidación.

Quedo atento para cualquier consulta adicional y esperamos poder colaborar en el desarrollo de este proceso formativo.

No siendo otro el particular,

Alberto Velásquez A.

ALBERTO VELASQUEZ ARJONA
Director Centro de Idiomas

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA DESARROLLAR UN TURISMO COMPETITIVO, TECNIFICADO Y FORMALIZDO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500165**

Observaciones: POAI 2025.

En la fecha 13 de junio de 2025, la Unidad Ejecutora ***INSTITUTO DE TURISMO DEL META*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo ***"El Gobierno de la Unidad 2024-2027"***:

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO..	2.1.8.3 PROGRAMA TURISMO COMPETITIVO, TECNIFICADO Y FORMALIZADO.	2.1.8.3.2 Subprograma Fortalecimiento de integrantes de la cadena de valor turística del Meta .	Sector 35 - Comercio, industria y turismo.	Meta 21083023502. Cualificar 1.000 prestadores de servicios turísticos, en competencias y saberes propios del sector, según las necesidades identificadas. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Procesos de cualificación a la cadena de valor de turismo.*

Objeto del gasto: *Realizar convenio interadministrativo con la universidad de los Llanos, con el fin de aunar esfuerzos para fortalecer e implementar el sistema territorial de calidad turística, a los prestadores de servicios turísticos del Departamento del Meta garantizando la realización de curso académico nivel A1 en el Idioma inglés para el sector turismo del Departamento del Meta.* **Valor Total $136,900,000.00.**

Fuente de Financiación: 6 Estampilla Pro-turismo

Obras o actividades adicionales: NO

Y con base en la solicitud remitida por el DR. Luis Carlos Londoño Vargas – Director del Instituto de Turismo del Meta entidad responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionado Instituto y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto.

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 13 de junio de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboró: Yolima Reyes

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

Powered by CamScanner

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (6)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valo
80111600 81141600	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL XIX FESTIVAL DE V (...)	Enero	Enero	7 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	217.650.000 COP	
86101700	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL SISTEMA TERRITORIAL DE (...)	Julio	Julio	5 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	136.900.000 COP	
84131500	CONTRATAR PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PARA DAR CONTINUIDAD A LA GARANTIA AL CONVENIO ESPECÍFICO SOCIOAMBIENTAL N°3044724 QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUER (...)	Marzo	Marzo	8 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	28.228.687 COP	
80101505	CONVENIO Y/O ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LA FINANCIACIÓN DE GASTOS ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UN (...)	Mayo	Mayo	6 Mes (s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	299.995.900 COP	
81141601	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL EVENTO DENOMINADO "CABUYARO CANTA GOSPEL (...)	Abril	Abril	12 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	98.599.997 COP	

1 2 »

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Meta Somos la ruta natural	PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN	Código: GJC-F-14-V2
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

Villavicencio, 27/06/2025

PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN 2025	
NECESIDAD	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
TIPO DE INVERSIÓN	RECURSO HUMANO
CÓDIGO REGISTRO BPPID (BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL)	**2024005500165**
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA DESARROLLAR UN TURISMO COMPETITIVO, TECNIFICADO Y FORMALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	06- Estampilla Pro-turismo 2.03.35.02.200.008.02.03.09
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	Servicios para la comunidad sociales y personales
ACTIVIDAD	Procesos de cualificación a la cadena de valor del turismo
RECURSOS FÍSICOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL SISTEMA TERRITORIAL DE CALIDAD TURÍSTICA, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA REALIZACIÓN DE CURSO ACADÉMICO NIVEL A1 EN EL IDIOMA INGLÉS PARA EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL META
RECURSOS ECONÓMICOS	$136.900.000

DANIEL IVÁN PARDO
Subdirector Técnico

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Maria Alvnia Viancha Monroy	Profesional Universitario	
Elaboró: Diana Pilar Riaño Romero	Auxiliar Administrativo	

INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000690

FECHA DE EXPEDICION :02 de Julio de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

SUBDIRECTORA GENERAL

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTITUTO DE TURISMO DEL META VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

RUBRO	DESCRIPCION		VALOR	
2033502200008020309	servicios para la comunidad sociales y personales		136,900,000.00	
FTE FINANCIA: 06	ESTAMPILLA PROTURISMO	BPIN:2024005500165	CPT:	PROD:
CCPET: 2.3.2.02.02.009				

V A L O R : 136,900,000.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO
O B J E T O :
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA FO RTALECER E IMPLEMENTAR EL SISTEMA TERRITORIAL DE CALIDAD TURÍSTICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS T URÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA REALIZACIÓN DE CURSO ACADÉMICO NIVEL A1 EN EL ID IOMA INGLÉS PARA EL SECTOR TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL META

NATALIA LEYVA QUIJANO
SUBDIRECTORA GENERAL

Elab: CELI HEBERT FERNANDO CELIS GRANADOS